

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO CAMINOS, S.A.

Junio 2018

Tarjeta de Admisión y Delegación para la Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Caminos, S.A. convocada por el Consejo de Administración para el día 28 de junio de 2018, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en Local Jenner, 3 (entrada por Calle Almagro, 42), y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora el día 29 de junio de 2018. El recinto abrirá sus puertas para el acceso y asistencia de los accionistas que sean titulares o representen al menos 1.200 euros del capital social desembolsado, esto es, 154 acciones o más, sin perjuicio del derecho que les asiste de agrupación para alcanzar tal mínimo, a partir de las 18:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en su caso, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y así votar los puntos del Orden del Día.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente Tarjeta de Admisión y Delegación.

ORDEN DEL DÍA

1º. Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Caminos S.A. y de su Grupo consolidado que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

1º.1. Informe del Presidente.

1º.2. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual de Banco Caminos S.A.

1º.3. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidado del Grupo Banco Caminos S.A.

1º.4. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado en 2017.

1º.5. Aplicación de resultados.

2º. Aprobación de la modificación de los artículos siguientes de los Estatutos Sociales;

2º.1. Aprobación de la modificación del artículo 43 (Composición) de los Estatutos Sociales en cuanto a la edad límite máxima para ser nombrado Consejero con inclusión de disposición transitoria en los Estatutos Sociales;

2º.2. Aprobación de la modificación del artículo 46 (requisitos para ser consejero) de los Estatutos Sociales en cuanto al carácter no ejecutivo del Presidente;

2º.3. Aprobación de la modificación del artículo 59 (Retribuciones y Comisión de nombramientos y retribuciones) de los Estatutos Sociales, a los efectos de incorporar determinadas menciones y parámetros relativas a la retribución de consejeros con funciones ejecutivas y modificación de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones para su mejor adaptación a la normativa vigente y en concreto a los artículos 31 y 36 de la LOSS y normativa de desarrollo así como la Ley de Sociedades de capital, el Código de Buen Gobierno y las directrices de la European Banking Authority (EBA) y European Securities and Markets Authority (ESMA).

3º. Ratificación, nombramiento, renuncia y/o reelección de Consejeros y/o Suplentes.

3º.1. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Juan Luis López Cardenete.

3º.2. Nombramiento como Consejero Suplente a Dña. Ana Villacañas Beades.

3º.3. Nombramiento como Consejero Suplente a Dña. Socorro Fernández Larrea.

4º. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2018.

5º. Aprobación, en su caso, de la asignación propuesta por el Consejo a la Fundación Caja Caminos.

6º. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración, sobre el precio de referencia de las acciones.

7º. Acuerdos sobre Remuneraciones.

7º.1.- Fijación del importe máximo anual del conjunto de la retribución de los consejeros en su condición de tales.

7º.2.- Aprobación de la Política de remuneraciones de los Consejeros.

8º. Facultar al Consejo, para que pueda ampliar el capital social mediante la emisión de un número máximo de hasta un millón (1.000.000) de acciones nuevas de idéntica clase y valor nominal unitario de siete euros con

ochenta y dos céntimos de euro (7,82 €) y una prima de emisión de veintinueve euros con setenta y seis céntimos de euro (29,76 €) por acción, lo que equivale a un desembolso total de treinta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (37,58 €) por acción en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta General y, modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

9º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y por un importe máximo de hasta setecientos cincuenta mil (750.000) euros, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.

10º. Autorización al Consejo de Administración para emitir pagarés, bonos, y obligaciones, con o sin garantía, no convertibles ni canjeables en acciones, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, cédulas o bonos territoriales, cedulas o bonos o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa, y a tipo fijo o variable, y establezca el importe, tipos de interés y demás condiciones, por un periodo de tres años, de conformidad con los estatutos sociales, con sujeción a lo establecido en el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

11º. Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

12º. Ruegos y preguntas.

ASISTENCIA

Accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En.....a.....de.....de 2018

BANCO CAMINOS, S.A.
El Presidente del Consejo de Administración

Nombre y Apellidos:	
NIF:	
Número de Acciones:	

DELEGACIÓN

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, JUNIO 2018

El titular de esta tarjeta puede delegar su voto cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación.

A los efectos anteriores, le rogamos que nos envíe firmada la presente Tarjeta de Admisión y Delegación, al objeto de que sus acciones estén representadas en la Junta, bien mediante;

- **Correo postal**, en el sobre de franqueo en destino adjunto a la carta que les será remitida o mediante servicio de mensajería equivalente a la misma dirección.
- **Entrega en la sede social de Banco Caminos**, Calle Almagro 8, Madrid 28010 a la atención del Departamento de Comunicación del Grupo Banco Caminos, bien;
- **Haciendo entrega, por el propio representante**, de la Tarjeta de Admisión y Delegación **en las mesas de registro de entrada de accionistas**, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión.

Serán admitidas las delegaciones a distancia realizadas utilizando la tarjeta facilitada al efecto (en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación) recibidas no más tarde de una hora antes del inicio de la Junta General en primera convocatoria.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta de Admisión y Delegación confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

1. D./Dña.....
2. El Presidente del Consejo de Administración.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses o ausente, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos. En caso de que el Secretario de la Junta General se hallare asimismo incurso en una situación de conflicto de intereses, deberá abstenerse.

Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formuladas del Consejo de Administración.

Orden del Día	1º.2	1º.3	1º.4	1º.5	2º.1	2º.2	2º.3	3º.1	3º.2	3º.3	4º	5º	6º	7º.1	7º.2	8	9	10	11	
A FAVOR																				
EN CONTRA																				
ABSTENCIÓN																				
EN BLANCO																				

En caso de conflicto entre distintas instrucciones de voto del accionista recibidas por la sociedad, prevalecerá la que hubiera recibido la sociedad en último lugar dentro del plazo previsto al efecto.

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

La delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime conveniente, teniendo en cuenta el interés social.

Si no quiere que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.

NO

DELEGACIÓN

Firma del accionista que delega

En..... a.....de..... de 2018

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el día 29 de junio de 2018.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, aprobada por el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), así como cualquier normativa de desarrollo, buenas prácticas o esquemas de certificación que puedan desarrollarse de la misma, los datos de carácter personal de los accionistas o representantes de los accionistas serán tratados por BANCO CAMINOS, S.A. (Banco Caminos) para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial así como para facilitar el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General; siendo su base legal el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la normativa vigente sobre sociedades de capital y/o entidades financieras

En caso de que los datos personales nos hayan sido facilitados por las entidades bancarias y, Sociedades y Agencias de Valores, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, los datos personales serán tratados con la misma finalidad establecida en el punto anterior.

Todos los datos de carácter personal que se recojan en la Tarjeta de Admisión y Delegación son necesarios y obligatorios para poder ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto. De no cumplimentarse debidamente, Banco Caminos podrá no ejecutar las acciones antes indicadas.

Los accionistas serán responsables de haber recabado el consentimiento del representante que designen, en el caso de que exista delegación, para el tratamiento de sus datos de carácter personal por Banco Caminos para la finalidad antes indicada, exonerando a Banco Caminos de cualquier tipo de responsabilidad por esta actuación.

Los datos podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General, así como a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de Banco Caminos (www.bancocaminos.es) o se manifiesten en la Junta General.

Asimismo, tanto los accionistas como sus representantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones

individualizadas automatizadas, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@bancocaminos.es, indicando en el asunto “Ejercicio de Derechos Accionistas” mediante la que podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos.

En caso de que quieran conocer más sobre los tratamientos y las finalidades sobre sus datos podrá revisar la política de privacidad de Banco Caminos en el siguiente link, <http://www.bancocaminos.es/aviso-legal/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos>